



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 29 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 702/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00016646-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Marum, en su carácter de Vicepresidente a cargo de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, eleva la presentación Sr. Presidente de la Sala II del fuero, Dr. Fernando Bosch, por medio de la cual solicita las promociones interinas de los agentes Juan Ignacio Carlavan al cargo de Oficial y Lucas Ezequiel Cogozzo al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Rosario Drabble en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 232/23, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Agustina Szenkman, desde el 22 de mayo de 2023 y por el término que ejerza sus funciones, conforme Res. Pres. N° 550/2023.

Que para cubrir el referido cargo de Oficial, se propone la promoción interina del agente Juan Ignacio Carlavan, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Sebastián Ramiro Segovia y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Ana Clara Rivero y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Gonzalo Gastón Jerez y/o mientras se extienda la designación interina del agente Tomas Daniel Froment en un cargo de superior jerarquía; conforme Res. Pres. N° 643/2019.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Carlavan, se propone la promoción interina del agente Lucas Ezequiel Cogozzo, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Pres. N° 1292/2022.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encontraba confirmado el agente Tomas Daniel Froment, conforme Res. Pres. N° 925/2015, y que mediante Res. Pres. N° 676/2023 se aceptó su renuncia, razón por la cual el cargo se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Gonzalo Gastón Jerez, conforme Res. Pres. N° 840/2018, Ana Clara Rivero,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

conforme Res. Pres. N° 988/2018, Sebastián Ramiro Segovia, conforme Res. Pres. N° 319/2019, actualmente confirmado en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara conforme Res. Pres. N° 1100/2022, razón por la cual no se lo incluye en las condiciones, y el agente Carlavan.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Cogozzo se propone la designación interina externa de Rosario Drabble quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 26.170 y fue habilitada para realizar los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva. En relación a su cobertura interina fue designado el agente José Manuel Pinzón Bermúdez, conforme Res. Pres. N° 567/2020 y 178/2023, y el agente Cogozzo.

Que, habida cuenta del ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en su carácter de autoridad de aplicación de las Resoluciones CM N° 569/2010 y 252/2020, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, quien realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Juan Ignacio Carlavan, Legajo N° 7081, al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Agustina Szenkman, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover al agente Lucas Ezequiel Cogozzo, Legajo N° 8779, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Ignacio Carlavan y/ mientras se extienda el pase y promoción



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

interina de la agente Ana Clara Rivero y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gonzalo Gastón Jerez en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar a Rosario Drabble, DNI N° 39.262.326, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción del agente Lucas Ezequiel Cogozzo y/o mientras se extienda el pase interino del agente José Manuel Pinzón Bermúdez y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la personas designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 702/2023